

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2.012.**

<p><b><u>Sres. Concejales presentes:</u></b> D. Ignacio Escañuela Romana D. Juan Palomo Segura D<sup>a</sup> Rosario María Paz Galeano D<sup>a</sup> María Consuelo Reinoso Vera D<sup>a</sup> María Guadalupe Rivera Herrera D. Carlos Valenzuela Barragán D<sup>a</sup> Elena María Rivera Soldán D<sup>a</sup> María Rocío Romero Ortiz D. Maximino Martínez Fernández</p> <p><b><u>Sres. Concejales ausentes:</u></b> D. Francisco A. Pérez Romero</p> <p><b><u>Sr. Secretaria-Interventora:</u></b> D<sup>a</sup>. Alicia Hidalgo Trapero</p>	<p>En la Casa Consistorial a las 20:00 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados. Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la Presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación del borrador de Acta de la sesión de Pleno de fecha 01/08/2012.
- 2.- Aceptación de la Toma de posesión de D. Antonio Sánchez González del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.
- 3.- Aprobación de la supresión de la paga extra de Diciembre 2012 para Concejales y Alcalde con dedicación exclusiva o parcial.

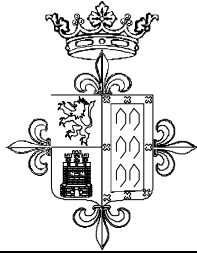
### **PUNTO Nº 1: "Aprobación del borrador del Acta de la sesión de Pleno de fecha 01/08/2012"**

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación al borrador correspondiente al acta citada en el encabezamiento de fecha uno de agosto de 2012.

No existiendo ninguna observación, ésta es aprobada por unanimidad.

### **PUNTO Nº 2: "Aceptación de la Toma de posesión de D. Antonio Sánchez González del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes."**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los asistentes si desean hacer uso de la palabra.



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

Tanto la portavoz del Grupo socialista, D<sup>a</sup> Consuelo Reinoso, como el portavoz del Grupo Popular, D. Carlos Valenzuela, manifiestan no tener que realizar declaración alguna.

A continuación, el Alcalde- Presidente lee literalmente la propuesta de aceptación de la toma de posesión como Concejal del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes de D. Antonio Sánchez González:

“Considerando que por Acuerdo del Pleno celebrado en Sesión Extraordinaria de fecha 01/08/2012, se acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D<sup>a</sup> Lucía Márquez Daza del puesto de Concejala en el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Considerando que el Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral Central que le fuera enviada la credencial de D. Antonio Sánchez González, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas en mayo de 2011.

Considerando que dicha credencial fue recibida por el Ayuntamiento el día 09/08/2012 con n.º de entrada en el Registro General 3793 y visto el Dictámen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales que consta en el expediente, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 17/08/2012, se aprueba por unanimidad someter al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

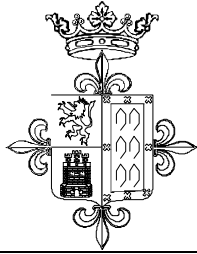
Primero.- Aceptar la toma de posesión de D. Antonio Sánchez González del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, en sustitución de D<sup>a</sup> Lucía Márquez Daza tras la renuncia voluntaria de ésta..

Y para ello, como Alcalde, pregunto a D. ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

A lo que D. Antonio Sánchez González contesta: JURO”

En este momento toma posesión del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes D. Antonio Sánchez González.



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfños.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

## **PUNTO Nº 3: "Aprobación de la supresión de la paga extra de Diciembre 2012 para Concejales y Alcalde con dedicación exclusiva o parcial."**

D. Ignacio Escañuela lee la propuesta de acuerdo al Pleno sobre este asunto, que se transcribe a continuación:

"Considerando que la exposición de motivos del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad, exige, con el fin de reducir el déficit público sin menoscabar la prestación de los servicios públicos esenciales, continuar adoptando una serie de medidas extraordinarias y urgentes, dirigidas a racionalizar y reducir el gasto de personal de las Administraciones Públicas y a incrementar la eficiencia en su gestión.

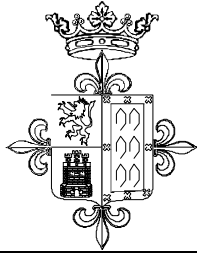
Considerando que entre las medidas que afectan al conjunto de los empleados públicos, los arts. 2, 3 y 4 del mencionado texto legal regulan la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 al personal del Sector Público, al personal del Sector Público Estatal y a los Altos Cargos, respectivamente.

Considerando que la citada medida no es de aplicación a los Concejales, con independencia de que tengan dedicación exclusiva o parcial, al no serles de aplicación ni el art. 2, ni el art. 3, por no tener la consideración de personal al servicio del Sector Público. Tampoco les es de aplicación el art. 4 por cuanto, además de no tener la consideración de Altos Cargos, el propio artículo especifica a qué Altos Cargos les es aplicable la reducción que nos ocupa.

Considerando esta Alcaldía que lo anteriormente expuesto no impide que, ante la profunda crisis que sufrimos y la gravedad de las medidas extraordinarias y urgentes adoptadas, los Alcaldes y Concejales adopten el correspondiente acuerdo plenario aplicando la correspondiente reducción.

Visto el Dictámen de la Comisión Especial de Cuentas que consta en el expediente, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 17/08/2012, se aprueba por unanimidad someter al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** La supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 de los Concejales y Alcalde de la Corporación con régimen de dedicación exclusiva o parcial.



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

El acuerdo es aprobado por unanimidad de los asistentes, votos a favor de IU(2) , votos a favor del Grupo PSOE(4) y votos a favor del Partido Popular (3).

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20:05 minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº

La Secretaria

El Alcalde